

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**C) OTROS ASUNTOS****Fundación Tribunal de Arbitraje de la CV**

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2026, de la Gerencia, por la que se da publicidad a la relación de puestos de trabajo de la Fundación Tribunal de Arbitraje Laboral de la Comunitat Valenciana para el ejercicio 2026.

El día 25 de junio de 2026, por un acuerdo del Patronato de la Fundación Tribunal de Arbitraje Laboral de la Comunitat Valenciana, tras un informe de ratificación de la RPT 2025 para 2026 emitido por la Dirección General del Sector Público, de fecha 20 de abril de 2026, se ratifica para el ejercicio 2026, sin variación, la relación de puestos de trabajo presentada en 2025 e informada favorablemente mediante la Resolución de fecha 22 de septiembre de 2025, de la Secretaría Autonómica de Economía.

Mediante la Resolución de la Dirección General de Presupuestos de fecha 15 de mayo de 2026, se autoriza la masa salarial para el ejercicio 2026.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

Hacer pública la relación de puestos de trabajo ratificada y aprobada que figura a continuación como anexo al presente documento, en el que se definen: número, denominación de cada puesto de trabajo, naturaleza jurídica, clasificación profesional, retribuciones, forma de acceso y provisión, adscripción orgánica, convenio colectivo de aplicación, localidad, forma de provisión, competencia lingüística en los conocimientos del valenciano, funciones a desarrollar, requisitos de formación, méritos y jornada, para la publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, en cumplimiento del artículo 18 del Decreto ley 1/2011, de 30 de septiembre, del Consell, de medidas urgentes de régimen económico-financiero del sector público empresarial y fundacional, que establece que, anualmente, los entes del sector público de la Generalitat a los que hace referencia, publicarán en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* una relación de los puestos de trabajo o plantillas.

València, 7 de julio de 2026

Ignacio A. Ruiz Granell
Gerente

FUNDACIÓN TRIBUNAL DE ARBITRAJE LABORAL				RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO						EJERCICIO 2026				REQUISITOS DE FORMACIÓN PARA SU DESEMPEÑO	MÉRITOS (en su caso)	% PORMAJA
Nº PUESTO	DE NOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO PROFESIONAL	RETRIBUCIONES BÁSICAS DEL PUESTO	C. DESTINO	C. ESPECÍFICO	FORMA DE ACCESO A LA ENTIDAD	NATURALEZA DEL PUESTO	ADSCRIPCIÓN ORGÁNICA	CONVENIO COLECTIVO DE APLICACIÓN	LOCALIDAD	FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO	Competencia lingüística en los conocimientos de valenciano	FUNCIONES DEL PUESTO			
1*	Gerencia						Alta Dirección			Valencia	Libre designación		Funciones de dirección, gestión y representación de la fundación acordadas y fijadas por el Patronato.			100
2	Secretaría/o Técnica/o	A	Sueldo Base	22	E033	Concurso-oposición	Personal laboral sujeto a convenio	Gerencia	II Convenio del Personal Laboral al servicio de la Administración Autonómica	Valencia	Concurso	A1	Coordinación, planificación, control y ejecución de tareas complejas administrativas y procedimentales de conciliación, mediación y arbitraje, ejerciendo funciones de secretaría técnica jurídica. Velar por el buen estado de conservación y funcionamiento de las infraestructuras y medios materiales, siguiendo las directrices y líneas de actuación fijadas por la dirección.	Licenciatura/Grado en Derecho o Relaciones Laborales	Especialización avanzada en Prevención de Riesgos Laborales, Mediación y habilidades de comunicación y contratación pública.	100
3	Secretaría/o Técnica/o	A	Sueldo Base	22	E033	Concurso-oposición	Personal laboral sujeto a convenio	Gerencia	II Convenio del Personal Laboral al servicio de la Administración Autonómica	Valencia	Concurso	A1	Coordinación, planificación, control y ejecución de tareas complejas administrativas y procedimentales de conciliación, mediación y arbitraje, ejerciendo funciones de secretaría técnica jurídica. Velar por el buen estado de conservación y funcionamiento de las infraestructuras y medios materiales, siguiendo las directrices y líneas de actuación fijadas por la dirección.	Licenciatura/Grado en Derecho o Relaciones Laborales	Especialización avanzada en Prevención de Riesgos Laborales, Mediación y habilidades de comunicación y contratación pública.	100

* Puesto fuera de la RPT que se incluye a título informativo

RPT ratificada y aprobada por el Patronato de la Fundación Tribunal de Arbitraje Laboral de la Comunitat Valenciana en reunión de fecha 25 de junio de 2026.